



## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 donde se establece el deber de las Entidad Estatales, que durante la etapa de planeación se analice el sector económico relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, se presenta el estudio económico del sector realizado por el SENA.

### A. Análisis del sector

#### - Aspectos generales del sector

Los **Equipos Audiovisuales** (a menudo abreviados como **Equipos AV**) son el conjunto de dispositivos y sistemas electrónicos diseñados para **capturar, procesar, transmitir, almacenar y reproducir** información que combina de manera sincronizada el **audio** (sonido) y lo **visual** (imagen).

En esencia, son la tecnología necesaria para que el público pueda **ver y oír** el contenido con claridad y calidad, ya sea en un evento en vivo, una producción cinematográfica, o en casa.

El concepto de equipos audiovisuales es muy amplio y abarca dispositivos para diferentes fases por ejemplo:

#### 1. Equipos de Captura (Producción)

Son los utilizados para grabar o generar el contenido.

- Cámaras de video, cámaras de cine, cámaras web.
- Micrófonos (de mano, de solapa, de cañón), grabadoras de audio portátiles.
- Trípodes, estabilizadores (gimbals), equipos de iluminación profesional.

#### 2. Equipos de Reproducción y Exhibición

Son los utilizados para mostrar el contenido al público.

- Proyectors, pantallas de proyección, televisores (LED, LCD), monitores de gran formato, paneles LED.
- Altavoces (bocinas), amplificadores, auriculares, sistemas de sonido envolvente (surround).

#### 3. Equipos de Procesamiento y Control (Sistemas)

Son los que gestionan y mezclan las señales de audio y video.



- Para combinar el sonido de múltiples micrófonos y fuentes.
- Para cambiar entre diferentes fuentes de cámara o contenido gráfico durante un evento en vivo.
- Equipos de videoconferencia, sistemas de traducción simultánea.
- Hardware y software para almacenar y reproducir contenidos multimedia en grandes espectáculos.

Los equipos audiovisuales son fundamentales en diversos ámbitos, para garantizar que todos los asistentes vean la presentación (proyectores/pantallas) y escuchen claramente al orador (micrófonos/altavoces); pizarras digitales interactivas, proyectores en aulas; cámaras de alta resolución, equipos de postproducción de sonido, equipos de iluminación cinematográfica.; sistemas de cartelería digital (Digital Signage) en tiendas y calles.

En resumen, los equipos audiovisuales son la columna vertebral tecnológica de cualquier sistema o evento que necesite comunicar un mensaje a través de la vista y el oído.

#### - Definición del sector económico.

El Sector Terciario de la economía, también conocido como el Sector de Servicios, es la parte de la economía que produce servicios en lugar de bienes tangibles. Su principal función es proporcionar apoyo a los otros dos sectores (primario y secundario) y satisfacer las necesidades de la población.

Los equipos audiovisuales se clasifica generalmente en el Sector Terciario (o de Servicios), y con frecuencia se agrupa dentro de:

- La Industria Audiovisual (que abarca producción, distribución y exhibición).
- La Economía Creativa o Industrias Culturales y Creativas, que incluyen medios audiovisuales, artes escénicas, diseño y más.

#### - Clasificación de los servicios UNSPSC

El objeto del proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

Tabla. Clasificación UNSPSC

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | NOMBRE                |
|----------|---------|-------|-----------------------|
| 52       | 16      | 15    | Equipos audiovisuales |



- Análisis del sector económico

## Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Octubre 2025

**Gráfico 1. IPC Variaciones  
Total Nacional  
Octubre 2024 - 2025**



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 0,18% en comparación con septiembre de 2025, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,18%): Recreación y cultura (0,81%), Salud (0,65%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,37%), Restaurantes y hoteles (0,27%) y por último, Prendas de vestir y calzado (0,22%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,14%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,12%), Educación (0,06%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,35%).



**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual  
Según divisiones de gasto  
Octubre 2024 - 2025**

| Divisiones de Gasto   | Peso (%) | Variación (%) | 2024                                |               | 2025                                |               |
|---|----------|---------------|-------------------------------------|---------------|-------------------------------------|---------------|
|   |          |               | Contribución Puntos<br>Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos<br>Porcentuales | Variación (%) |
| Recreación y cultura  | 3,79     | -0,17         | -0,01                               | 0,81          | 0,03                                | 0,03          |
| Salud   | 1,71     | 0,17          | 0,00                                | 0,65          | 0,01                                | 0,01          |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles                   | 33,12    | -0,04         | -0,01                               | 0,41          | 0,13                                | 0,13          |
| Bienes y servicios diversos   | 5,36     | 0,16          | 0,01                                | 0,38          | 0,02                                | 0,02          |
| Bebidas alcohólicas y tabaco  | 1,70     | 0,21          | 0,00                                | 0,37          | 0,01                                | 0,01          |
| Restaurantes y hoteles  | 9,43     | 0,14          | 0,01                                | 0,27          | 0,03                                | 0,03          |
| Prendas de vestir y calzado   | 3,98     | 0,12          | 0,00                                | 0,22          | 0,01                                | 0,01          |
| TOTAL   | 100,00   | -0,13         | -0,13                               | 0,18          | 0,18                                | 0,18          |
| Transporte  | 12,93    | -0,01         | 0,00                                | 0,14          | 0,02                                | 0,02          |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19     | -0,05         | 0,00                                | 0,12          | 0,00                                | 0,00          |
| Educación   | 4,41     | 0,02          | 0,00                                | 0,06          | 0,00                                | 0,00          |
| Información y comunicación  | 4,33     | -0,16         | 0,00                                | -0,02         | 0,00                                | 0,00          |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas  | 15,05    | -0,76         | -0,14                               | -0,35         | -0,07                               | -0,07         |

**Fuente:** DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En octubre de 2025 en comparación con septiembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,29%), suministro de agua (1,56%), arriendo efectivo (0,29%), carne de res y derivados (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,21%), paquetes turísticos completos (3,36%), electricidad (0,44%), plátanos (3,69%), productos farmacéuticos y dermatológicos (0,94%) y alcantarillado (1,46%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-19,61%), hortalizas y legumbres frescas (-3,87%), cebolla (-4,91%), huevos (-1,24%) y papas (-2,55%).



**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual  
Por principales subclases  
Octubre 2025**

| Subclase   | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|--|---------------|----------------------------------|
| Arriendo imputado  | 0,29          | 0,04                             |
| Suministro de agua   | 1,56          | 0,03                             |
| Arriendo efectivo  | 0,29          | 0,03                             |
| Carne de res y derivados   | 1,04          | 0,03                             |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 0,21          | 0,02                             |
| Paquetes turísticos completos                                    | 3,36          | 0,02                             |
| Electricidad   | 0,44          | 0,02                             |
| Plátanos   | 3,69          | 0,01                             |
| Productos farmacéuticos y dermatológicos                         | 0,94          | 0,01                             |
| Alcantarillado   | 1,46          | 0,01                             |

**Fuente:** DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - octubre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,74%): Educación (7,36%), Restaurantes y hoteles (6,18%), Salud (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,94%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,54%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,62%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,39%), Bienes y servicios diversos (4,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,20%), Prendas de vestir y calzado (1,89%), Recreación y cultura (1,28%) y por último, Información y comunicación (0,84%).



**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido  
Según divisiones de gasto  
Octubre 2024 - 2025**

| Divisiones de Gasto   | 2024     |               |                                  | 2025          |                                  |
|---|----------|---------------|----------------------------------|---------------|----------------------------------|
|   | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Educación   | 4,41     | 10,64         | 0,41                             | 7,36          | 0,30                             |
| Restaurantes y hoteles  | 9,43     | 6,43          | 0,69                             | 6,18          | 0,68                             |
| Salud   | 1,71     | 5,01          | 0,08                             | 5,97          | 0,10                             |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas  | 15,05    | 2,64          | 0,50                             | 5,94          | 1,11                             |
| Bebidas alcohólicas y tabaco  | 1,70     | 4,56          | 0,08                             | 5,54          | 0,09                             |
| TOTAL   | 100,00   | 4,44          | 4,44                             | 4,74          | 4,74                             |
| Transporte  | 12,93    | 4,60          | 0,62                             | 4,62          | 0,62                             |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles                   | 33,12    | 6,03          | 1,85                             | 4,39          | 1,37                             |
| Bienes y servicios diversos   | 5,36     | 2,87          | 0,15                             | 4,20          | 0,22                             |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19     | 1,90          | 0,08                             | 3,20          | 0,13                             |
| Prendas de vestir y calzado   | 3,98     | 1,70          | 0,05                             | 1,89          | 0,06                             |
| Recreación y cultura  | 3,79     | -1,63         | -0,06                            | 1,28          | 0,04                             |
| Información y comunicación  | 4,33     | -0,78         | -0,02                            | 0,84          | 0,02                             |

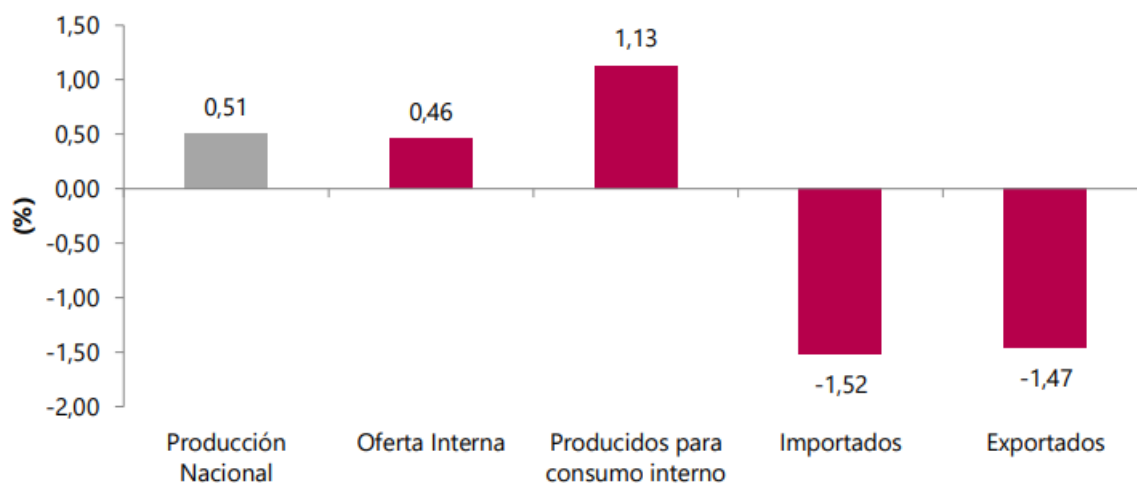
Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

### - Índice de Precios del Productor (IPP)

El IPP de la producción nacional publicado el 6 de Octubre de 2025, señala que en septiembre de 2025 se presentó la siguiente variación del índice:

#### Ilustración 11. Variación anual de los índices del (IPP) septiembre 2025



Fuente: Informe técnico IPP DANE



El IPP de la producción nacional, en septiembre de 2025 presentó una variación de 0,51% respecto a agosto de 2025.

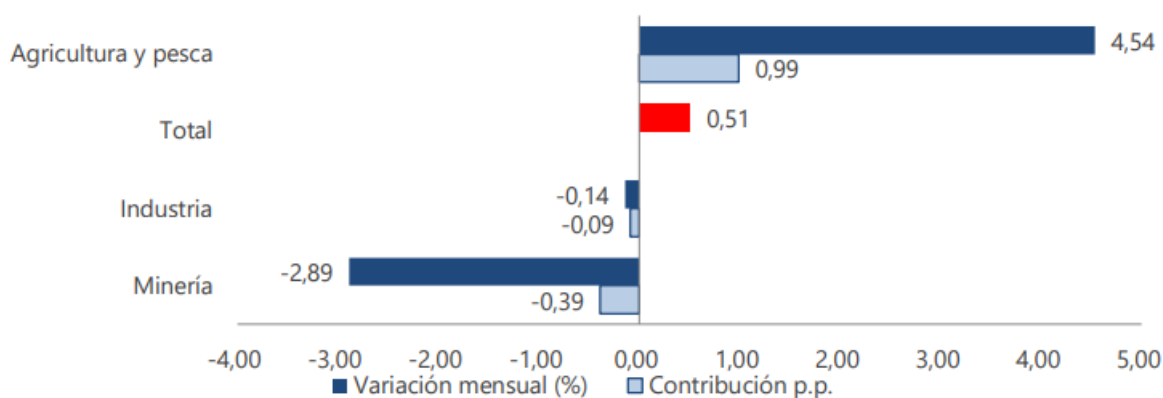
**Tabla 8. IPP Producción Nacional septiembre 2025**

| Índice                          | Variación %<br>Septiembre   |                             | Diferencia<br>Puntos<br>Porcentuales |
|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|
|                                 | 2024<br>Sep 2024 / Ago 2024 | 2025<br>Sep 2025 / Ago 2025 |                                      |
| Total Producción Nacional*      | 0,78                        | 0,51                        | -0,27                                |
| Producidos para consumo interno | 0,79                        | 1,13                        | 0,34                                 |
| Exportados                      | 0,75                        | -1,47                       | -2,21                                |

Fuente: Informe técnico IPP DANE

En septiembre de 2025, el único sector que registró una variación positiva fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 4,54%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,14%) y Explotación de minas y canteras (-2,89%) presentaron variaciones inferiores a la media (0,51%).

**Ilustración 12. Variación anual del IPP de Producción Nacional por secciones CIU Rev.4.0 A.C septiembre 2025**



Fuente: Informe técnico IPP DANE

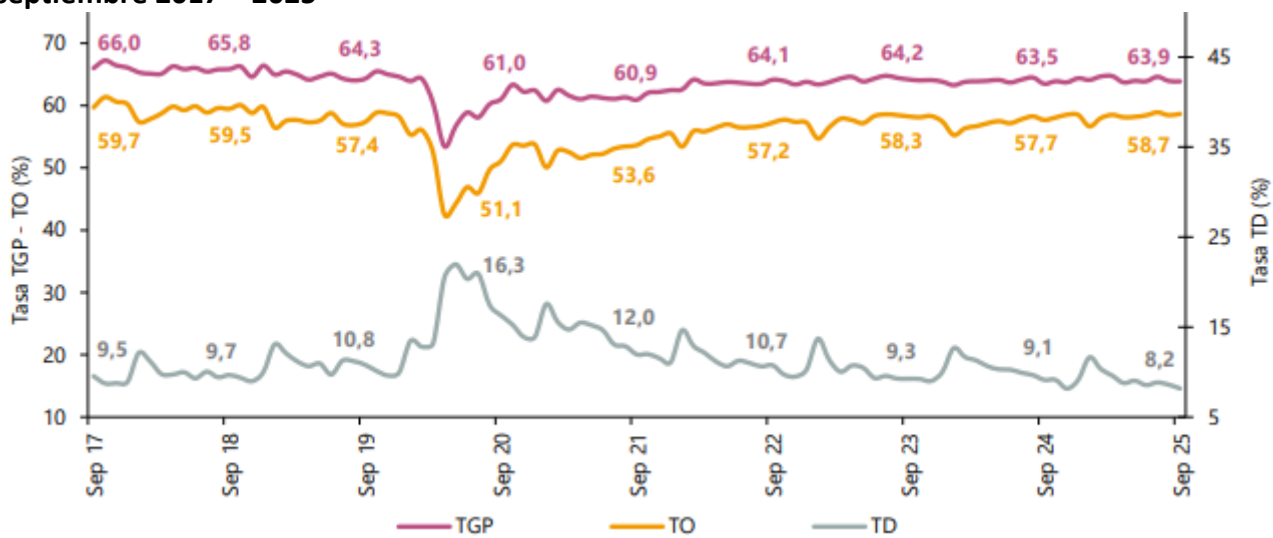
### ✓ Desempleo

En septiembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,1%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,2%. Por su parte, la



tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 61,0%, mientras que en septiembre de 2024 estas tasas fueron 66,2% y 60,1%, respectivamente.

### Ilustración 13. Tasa global de participación, ocupación y desocupación, total nacional – septiembre 2017 – 2025



Fuente: Informe técnico Mercado laboral-DANE

#### ✓ Tasa Representativa del Mercado – TRM

De acuerdo a la Superintendencia Financiera de Colombia, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República <sup>1</sup>

Para la fecha 17/10/2025 se certifica la TRM en \$3.877,07.

<sup>1</sup> <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifras-cifras-establecimientos-de-credito-informacion-periodica-diaria-tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/>



Proceso  
estadístico   
Certificado - DANE  
NTC PE 1000: 2017  
19 - PE - 14

| TCRM: Indicador diario | Unidad | Valor    | Vigencia    |
|------------------------|--------|----------|-------------|
| TRM                    | COP    | 3,870.42 | 31-Oct-2025 |

Fuente: Superintendencia Financiera

### ➤ Variación de la TRM en el último año

La TRM en el último año ha presentado una variación frente al dólar significativa, lo cual se refleja una revaluación del peso Colombiano con respecto al dólar en una proporción porcentual del 12.23%, pasando de estar el 01 de noviembre de 2024 en \$4.409,57 al 31 de Octubre de 2025 en \$3.870,42, el mercado en el último trimestre se ha mostrado un poco volátil como se puede observar en la siguiente ilustración.

### Ilustración 14. Variación TRM ultimo año 2024 – 2025



<sup>2</sup>Fuente: TRM Superintendencia Financiera

<sup>2</sup> <https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiarior/dolar>



### ✓ Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)

Al analizar la variación generada en el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), se pudo determinar que este durante la última década presentó un incremento de \$734,045 pesos Colombianos, el salario mínimo frente a la vigencia anterior creció 9,54 %, mientras que el auxilio de transporte aumentó el 23 %, Partiendo de la base de que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del 2024 fue de 5,20 %, **este reajuste salarial representa en términos reales un 6,54 %** según datos compartidos por el jefe de estado.<sup>3</sup>

**Tabla 9. variación de salario mínimo 2015-2024**

| Año  | Aumentado % | Valor en pesos |
|------|-------------|----------------|
| 2016 | 7           | \$689,455      |
| 2017 | 7           | \$737,717      |
| 2018 | 5.9         | \$781,242      |
| 2019 | 6           | \$828,116      |
| 2020 | 6           | \$877,803      |
| 2021 | 3,5         | \$908,526      |
| 2022 | 10,07       | \$1,000,000    |
| 2023 | 16          | \$1,160,000    |
| 2024 | 12          | \$1,300,000    |
| 2025 | 9,54        | \$1.423,500    |

### ✓ Resumen Indicadores económicos

Las variables macroeconómicas que afectan directamente el desarrollo del objeto contractual de estudio se encuentran detalladas en la siguiente ilustración.

#### Ilustración 16. Indicadores económicos

<sup>3</sup> <https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/salario-minimo-asi-ha-aumentado-en-terminos-reales-durante-los-ultimos-anos-620593#:~:text=Y%20es%20que%2C%20seg%C3%BAn%20datos,del%20%2D3%2C05%25>.



Fuente: Plataforma virtual DANE

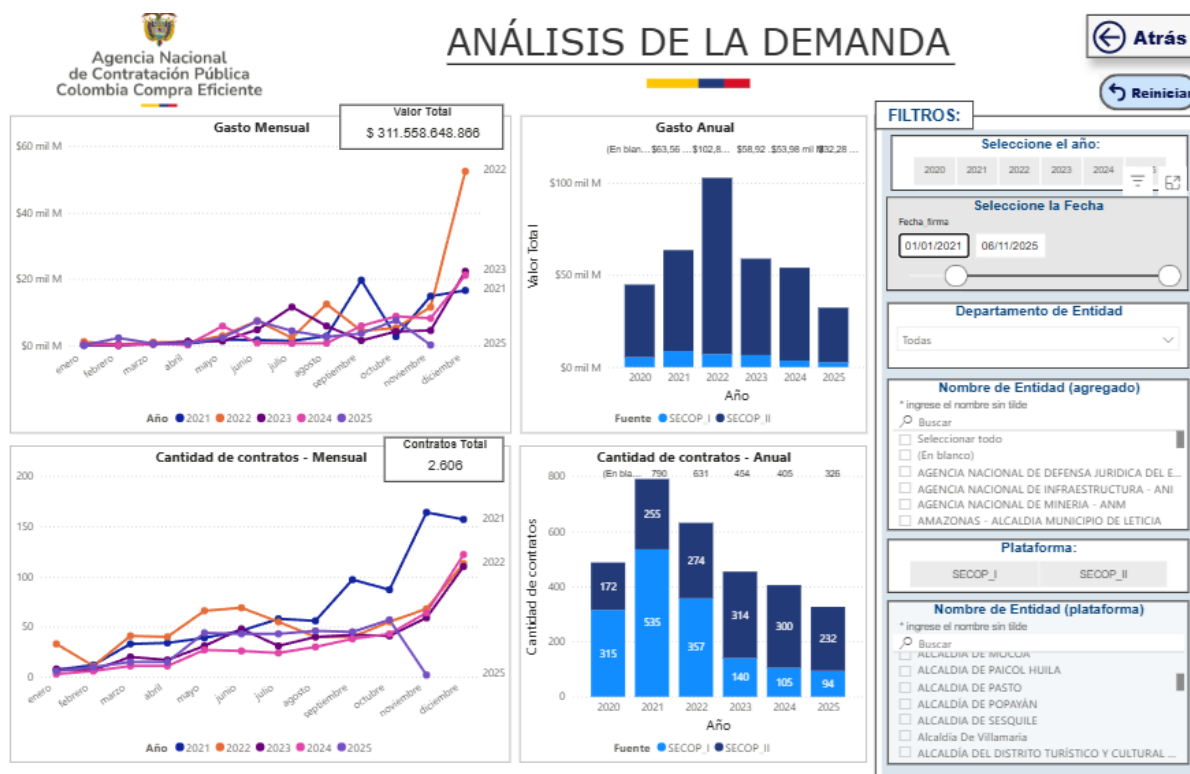
**Nota:** Las anteriores variables son de conocimiento para todas las personas naturales y jurídicas dedicadas a la prestación de servicios, por lo tanto, las posibles variaciones que se presenten en estas variables no pueden ser trasladadas a la Entidad como un sobrecosto adicional, teniendo en cuenta que el incremento de alguna o todas las variables son absolutamente predecibles y cuantificables, de acuerdo con el comportamiento del mercado y las políticas nacionales.

## ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con base en las características de este proceso, se realiza el análisis de la demanda del sector comparando la modalidad, el tipo de proceso, el tipo de contrato y las garantías con las cuales el SENA y las otras entidades públicas han contratado anteriormente procesos contractuales similares a este.

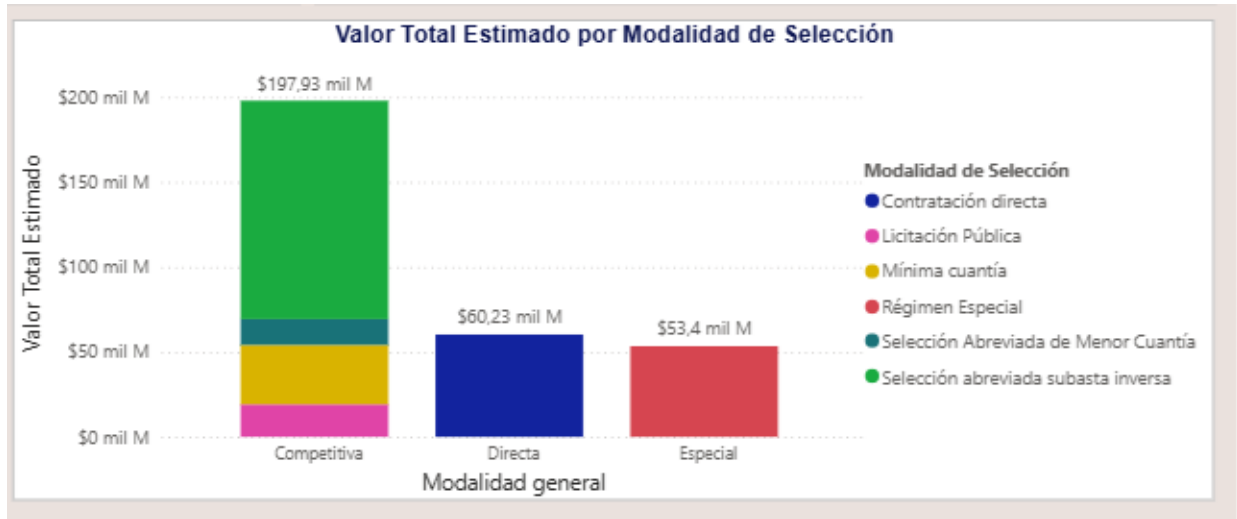
### 4.1.1. Estadísticas demanda conforme al sector

De acuerdo a los datos obtenidos de la plataforma Colombia Compra Eficiente, en el Modelo de Abastecimiento Estratégico, como herramienta informativa para establecer la demanda del sector de estudio, se realizó consulta para el código UNSPCS **52161500 Equipos audiovisuales**, se evidencia que en el comportamiento histórico del gasto en entidades públicas para el periodo de estudio 2021-2025, arroja que se celebraron 2.606 contratos por un valor de \$ 311.558.648.866 pesos, como se observa a continuación:



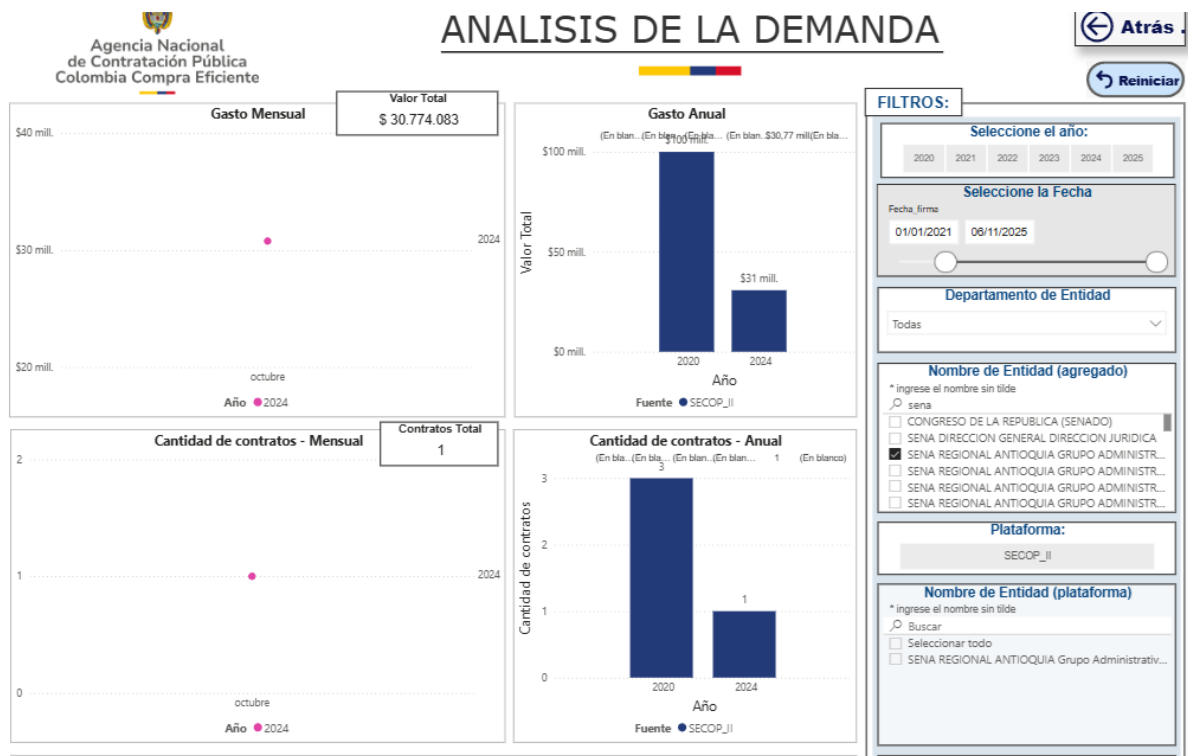
Fuente: MAE Colombia Compra Eficiente-Análisis de la demanda

Dentro de las modalidades de selección aplicadas en los procesos de contratación adelantados para este código, entre los años 2021-2025, se obtiene que la modalidad de selección competitiva representa un valor de \$ 197.93 mil millones del valor total contratado.



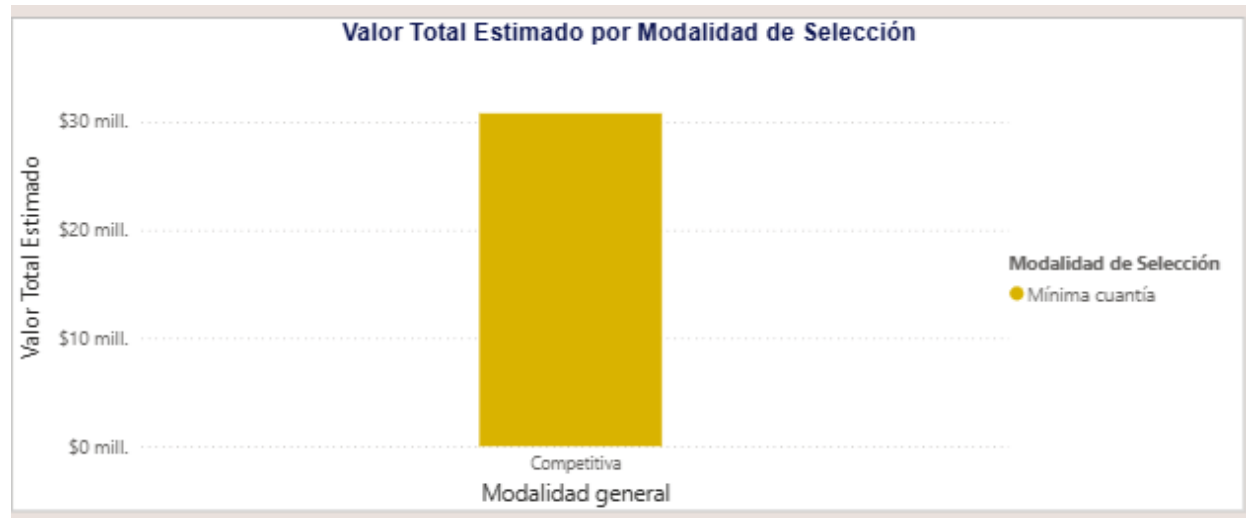
### Antecedentes internos

El SENA en los últimos 5 años con el código UNSPSC **52161500 Equipos audiovisuales**, ha adjudicado 1 contrato de acuerdo con la demanda del sector por un valor de \$ 30.774.083 pesos.





La modalidad de selección utilizada para este tipo de procesos por la entidad de acuerdo al MAE es la mínima cuantía como se observa en la siguiente ilustración:



- **Antecedentes de acuerdo con el proceso (SENA – CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL)**

Al realizar la consulta de los procesos adelantados por la entidad con similar objeto en los últimos años, se obtiene que el SENA – Centro de Servicios y Gestión Empresarial ha suscrito solamente el siguiente contrato CO1.PCCNTR.3813107 cuyo objeto fue “ COMPRAR EQUIPOS DE CINE, TELEVISION Y AUDIO PARA EL LABORATORIO DE INNOVACIÓN AUDIOVISUAL EN LA CAPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA DE OCCIDENTE” bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, por valor de \$909.000.000

#### **Antecedentes externos**

Teniendo en cuenta los lineamientos de Colombia Compra Eficiente se realizó verificación de los procesos ejecutados por otras entidades con similar objeto contractual en las publicaciones realizadas en SECOP II, encontrando la siguiente información:

#### **Antecedentes externos**

|                            |   |
|----------------------------|---|
| <b>Detalle del proceso</b> | <b>UNAL-BOG-2025-FC4612</b>             |
| <b>Entidad</b>             | <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b> |



|  |  |
|--|--|
| <b>Vigencia</b>                                      | 2025   |
| <b>Tipo de Proceso</b>                               | Contratación régimen especial  |
| <b>Justificación de la modalidad de contratación</b> | Régimen especial   |
| <b>Estado del Proceso</b>                            | publicado  |
| <b>Objeto para Contratar</b>                         | ADQUIRIR EQUIPOS DE COMPUTO AUDIOVISUALES Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS LABORES DE DOCENCIA Y LABORATORIO DE LOS PROGRAMAS INTERFACULTADES DEL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA. |
| <b>Valor de la vigencia</b>                          | 4.569.000  |

|  |   |
|--|---|
| <b>Detalle del proceso</b>                           | <b>11-2025</b>  |
| <b>Entidad</b>                                       | <b>Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Palermo</b>  |
| <b>Vigencia</b>                                      | 2025  |
| <b>Tipo de Proceso</b>                               | Suministro  |
| <b>Justificación de la modalidad de contratación</b> | Régimen especial  |
| <b>Estado del Proceso</b>                            | publicado   |
| <b>Objeto para Contratar</b>                         | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS , AUDIOVISUALES Y DE APOYO DIDÁCTICO PARA FORTALECER AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y PROCESOS PEDAGÓGICOS EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA IE AÑO 2025. |
| <b>Valor de la vigencia</b>                          | 22.003.917  |

## ANÁLISIS DE LA OFERTA

El presente proceso de selección se realizará bajo el modelo de grandes superficies de la tienda Virtual del Estado Colombiano.

La Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) es una plataforma transaccional de comercio electrónico administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente (CCE).



La TVEC forma parte del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), junto con el SECOP I y el SECOP II. La CCE es el ente rector de la política de compras y contratación del Estado, y en su función de administrar los Instrumentos de Agregación de Demanda, ofrece la TVEC a los proveedores y a las Entidades Compradoras para adelantar transacciones electrónicas de adquisición de bienes y servicios.

La TVEC es utilizada para adquirir bienes en la modalidad de *mínima cuantía* en Grandes Superficies.

Existe un procedimiento que autoriza la adquisición de bienes y/o servicios hasta por el monto de la *mínima cuantía* (el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal) que se encuentran en el catálogo dispuesto por grandes almacenes y MiPymes en la TVEC.

La adquisición de bienes o servicios a través de órdenes de compra en la TVEC es uno de los instrumentos jurídicos que el SENA, como establecimiento público del orden nacional, puede utilizar para su gestión contractual

**Se adjunta anexo 1.1 con el análisis de precios**